

Resolución Ministerial

Lima, 18 MAYO 2018

VISTA:

El Acta Final de la Tercera Reunión de la Comisión Calificadora del Proceso de Selección para el Traslado al Exterior de los Servidores Administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores correspondiente al año 2018, de fecha 16 de mayo de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Secretaria General N° 0534/RE de fecha 16 de abril de 2018, se aprueba la Directiva N° 005-2018 ORH/RE "Proceso de Selección para el Traslado al Exterior de los Servidores Administrativos" del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Que, mediante Resolución Secretaría General N° 0557/RE de fecha 18 de abril de 2018, se aprueban las plazas vacantes en el exterior para ser cubiertas por los servidores administrativos nombrados de carrera del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Que, la Comisión Calificadora ha aprobado al personal del Servicio Administrativo de Carrera del Ministerio de Relaciones Exteriores que será nombrado a las plazas vacantes en el exterior, y ha recomendado trasladar a los siguientes servidores administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, a prestar servicios en el exterior;

De conformidad con la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Capítulo X del Estatuto del Servicio Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 009-1988-RE, y sus modificatorias; la Resolución Secretaria General N° 0534/RE; la Resolución Secretaría General N° 0555/RE; y la Resolución Secretaría General N° 0557/RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Tomar nota del Cuadro de Méritos presentado por la Comisión Calificadora y, en consecuencia, trasladar a los siguientes servidores administrativos nombrados del Ministerio de Relaciones Exteriores sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 276, a prestar servicios en los puestos vacantes que a continuación se indican:

- Servidora Administrativa, nivel STB, Lucy Candelaria Olivares Vda. De Caro, al Consulado General del Perú en México D.F., Estados Unidos Mexicanos;
- Servidor Administrativo, nivel STB, Iván Manuel Salinas Paredes, a la Embajada del Perú en la República de Guatemala;
- Servidora Administrativa, nivel SPD, Antonieta Vargas Álvarez, a la Embajada del Perú en la República de Nicaragua;
- Servidor Administrativo, nivel STD, Paul Máximo Luis Manyari, al Consulado General del Perú en Atlanta, Estados Unidos de América;

Resolución Ministerial

- Servidora Administrativa, nivel STC, Mari Lus Advíncula Carbajal de Vargas, al Consulado General del Perú en Chicago, Estados Unidos de América;
- Servidora Administrativa, nivel STA, Dina Mariela García Ormeño de Loayza, al Consulado General del Perú en Denver, Estados Unidos de América;
- Servidora Administrativa, nivel SPE, Vilma Violeta Sarazú Trinidad, al Consulado General del Perú en Houston, Estados Unidos de América;
- Servidor Administrativo, nivel SPD, Luz Emperatriz Franco Ruiz, al Consulado General del Perú en Nueva York, Estados Unidos de América;
- Servidor Administrativo, nivel STD, Wilder David Álvarez Chávez, al Consulado General del Perú en Paterson, Estados Unidos de América;
- Servidor Administrativo, nivel STA, César Augusto Palomino Buleje, al Consulado General del Perú en San Francisco, Estados Unidos de América;
- Servidora Administrativa, nivel STB, Nelly Esther Ortega Ríos, al Consulado General del Perú en San Francisco, Estados Unidos de América;
- Servidor Administrativo, nivel STB, Julio César Cleque Heirisman, al Consulado General del Perú en Toronto, Canadá;
- Servidora Administrativa, nivel SPE, Teresa de Jesús López Chuna de Fonken, al Consulado General del Perú en Washington, Estados Unidos de América;
- Servidor Administrativo, nivel STB, Marlene Margot Otayza Valderrama, a la Embajada del Perú en Estados Unidos de América;
- Servidor Administrativo, nivel STA, María del Pilar Elvira Matallana Bahamonde, a la Representación Permanente del Perú ante Naciones Unidas en Nueva York, Estados Unidos de América;
- Servidor Administrativo, nivel SPC, Herbert Núñez Reyes, al Consulado General del Perú en Arica, República de Chile;
- Servidora Administrativa, nivel STA, Juana Cristina Astacio Mencia de Burneo, al Consulado General del Perú en Buenos Aires, República de Argentina;
- Servidor Administrativo, nivel STB, Guillermo Francisco Arteaga Horna, al Consulado General del Perú en Caracas, República Bolivariana de Venezuela;
- Servidor Administrativo, nivel STE, Abel Fernando Calixto Laurente, al Consulado General del Perú en Caracas, República Bolivariana de Venezuela;
- Servidora Administrativa, nivel STC, Milka Rakocevic La Rosa, al Consulado General del Perú en Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia;
- Servidora Administrativa, nivel STB, Emilia Dominga Cahuas Flores, al Consulado General del Perú en Cuenca, República del Ecuador;

Resolución Ministerial

- Servidora Administrativa, nivel SPE, Liliana Juana Bolo Lozano, al Consulado General del Perú en Iquique, República de Chile;
- Servidor Administrativo, nivel STF, Miguel Eduardo Bautista Moscol, al Consulado General del Perú en Iquique, República de Chile;
- Servidor Administrativo, nivel STD, Carlos Antonio Fonseca Ramírez, al Consulado General del Perú en Leticia, República de Colombia;
- Servidor Administrativo, nivel STE, Heber Enrique Herrera López, al Consulado General del Perú en Loja, Ecuador;
- Servidor Administrativo, nivel STB, María Betty Medina Acuña, al Consulado General del Perú en Medellín, República de Colombia;
- Servidora Administrativa, nivel STB, Carmen Jesús Villegas Llerena, al Consulado General del Perú en Santiago, República de Chile;
- Servidor Administrativo, nivel STB, Néstor Leonardo Arita Cueto, a la Embajada del Perú en la República de Paraguay;
- Servidora Administrativa, nivel STA, Lourdes Amparo Flores Paredes, a la Embajada del Perú en la República de Argentina;
- Servidor Administrativo, nivel SPC, Óscar David Lévano Torres, a la Embajada del Perú en la República Federativa de Brasil;
- Servidora Administrativa, nivel STD, Carmen Rosa Peralta Ramos, a la Embajada del Perú en la República Federativa de Brasil;
- Servidora Administrativa, nivel SPC, Fanny Raquel Seminario Salas, a la Embajada del Perú en la República del Ecuador;
- Servidor Administrativo, nivel SPB, Irma Angélica Lainez Lozada Vargas, a la Embajada del Perú en la República de Chile; y
- Servidora Administrativa, nivel SPD, María Elena Palomino Campos de Lea, al Consulado General del Perú en Milán, República Italiana.

Artículo 2. Las fechas en que los citados servidores administrativos nombrados de carrera del Ministerio de Relaciones Exteriores deberán asumir funciones en el exterior serán fijadas por Resolución Viceministerial.

Artículo 3. Los egresos que origine la presente Resolución serán de cargo al Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.



Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores